



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20/2025
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028

En Cabrero, a 13 de Junio de 2025 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Secretaria Municipal(S); se encuentra presente como Secretario Técnico(S) del concejo, Edgardo Anfossi Parra, director(S) SECPLAN y el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada y la Asesora Jurídica, Abogada Barbara Parada Mora.

Tabla:

1. Correspondencia
2. Informe Señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Acuerdo para aprobar Bonificación por Incentivo al retiro Docentes Ley N°20.976 y Asistentes de la Educación Ley N°21.109, correspondiente al año 2022 y año 2023.
5. Acuerdo para adjudicar y suscribir **CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS, PARA LA CLÍNICA VETERINARIA**, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-25-LE25 que superan las 500 UTM y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con los siguientes proveedores:
 - **Línea 1:** "Productos Farmacéuticos", con proveedor Farmacia Veterinaria LAHUEN LTDA., Rut: 88.270.200-6, por monto total de \$11.977.937.-
 - **Línea 2:** "Vacunas", con proveedor VET FARMA, Rut 77.914.035-0, por monto total de \$14.519.190.-
 - **Línea 3:** "Materiales y útiles Quirúrgicos", con proveedor VET FARMA, Rut: 77.914.035-0, por monto total de \$12.746.126.-
6. Acuerdo para la prórroga del contrato del **SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO.**
7. Puntos Varios

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°068 de 06.06.2025 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó adjudicar y suscribir contrato con el concesionario SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, Rut 76.060.259-0, por "CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-3-LR25 y en atención a artículo 65, letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°069 de 06.06.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, con cinco (5) votos a favor y dos (2) abstenciones de concejal Michael Esparza Figueroa y concejal Pedro Esparza Zavala, aprobó adjudicar y suscribir contrato con proveedor COEPSA EXPRESS SPA., Rut 77.398.181-7, por "CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-19-LQ25 que superan las 500 UTM y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°113 de 04.06.2025 de Director Control.** Informa observaciones respecto a Decreto de Pago N°389, de fecha 16 de mayo de 2025, de la empresa Cabezas y Compañía Ltda., Proyecto Conservación de Pasillo de Conexión Gimnasio Polivalente Manuel Zañartu B-79.
- ✓ **Ordinario N°261 de 05.06.2025 de Directora DAS.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°03 y N°04, al Presupuesto de Salud Municipal.
- ✓ **Ordinario N°114 de 10.06.2025 de Director Control.** Envía Informe Final Auditoría Externa para la Municipalidad, Educación y Salud, Licitación Pública ID 4079-84-LE24.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** indica que respecto al informe enviado por el director de Control, quisiera pedir que sea enviado a Contraloría para que puedan ser ellos quienes verifiquen si efectivamente corresponde lo que señala la dirección de Control, además solicitar un pronunciamiento de parte del equipo jurídico para que les puedan señalar si corresponde o no lo que hay se señala. **Secretaria Municipal(S)** consulta cuál de los dos informes de director de Control. **Conc. Rodríguez** responde que el 113. **Secretaria Municipal(S)** aclara que el Ordinario N°114 sobre auditoría externa para la Municipalidad, si bien se les hace entrega a través de correspondencia, el contrato viene con una exposición de parte de los auditores, entonces ahí el concejo debe proponer una fecha para que los auditores puedan venir a concejo para exponer esta auditoría acá.

2. Informe Señor Alcalde.

DISCAPACIDAD. Con el respaldo del pleno de este Concejo Municipal, están entregando mejor calidad de vida a los vecinos que requieren cuidados especiales. Como recordarán, recientemente aprobaron por unanimidad la destinación de fondos para atenderlos adecuadamente en forma integral, en un recinto especializado. En este marco, el pasado miércoles les dieron una gran sorpresa. Sus familiares y amistades, junto al equipo de la Oficina Municipal de la Discapacidad, viajaron al hogar de acogida, ubicado en Hualqui, donde residen, donde estaban felices de recibir esta sorpresiva visita. Allí se pudo comprobar que reciben una atención integral de salud física y mental y esto les confirma que deben seguir potenciando este programa municipal, atendiendo a quienes lo necesitan, tanto para protegerlos, como para brindar tranquilidad a sus familias y su entorno social.

NORMAS DE SEGURIDAD.

La Municipalidad de Cabrero está cumpliendo las exigencias legales de contar con un Plan Comunal de Seguridad Pública y un Consejo Comunal que realice periódicas reuniones de coordinación en este momento Cabrero está cumpliendo plenamente. Es por ello que será posible firmar un convenio para traer nuevos recursos del Ministerio para la comuna, los recursos son cercanos a los \$50.000.000.-. La Subsecretaría de Prevención del Delito ha resaltado este compromiso municipal, en diferentes reuniones de este Consejo. En Cabrero está funcionando el Consejo Comunal de Seguridad Pública y la próxima reunión será el miércoles 18 de junio en este mismo lugar. También cuentan con el Plan Comunal 2023-2026, que ahora está en proceso de actualización. La directora de Seguridad Pública, Mayra Sepúlveda, les confirmó que Cabrero está al día, porque envía a la plataforma de la Subsecretaría de Prevención del Delito las actas, acuerdos y seguimiento de las acciones. En el marco de este Plan preventivo y las reuniones de coordinación, adoptaron decisiones, junto a Carabineros, PDI, Fiscalía, Gendarmería, Municipalidad y programas con ministerios, para abordar temas de prevención de la delincuencia, el narcotráfico y las incivildades.

PROYECTOS. El lunes recién pasado, regresaron con optimismo desde Concepción, por la positiva acogida que recibieron del Gobernador Regional, Sergio Giacaman, respecto a la priorización de proyectos municipales de inversión regional, a esta importante reunión lo acompañaron Yomara Carrillo, directora de Planificación y Juan Esparza, jefe de Gabinete, a esta importante reunión que tuvieron con el Gobernador y su equipo de gestión en la gobernación en Concepción. Tuvieron una muy buena recepción, ya que incluso, junto a la revisión técnica y financiera, recibieron el visto bueno al pronto avance de varias iniciativas. Ahí Yomara hizo su trabajo, la verdad que agradecieron el orden que llevaron en esa presentación ya habían tenido la oportunidad de reunirse con ellos un par de meses atrás en Los Ángeles y les dijeron más o menos el presupuesto que tenían para la comuna y en base a eso se trabajó vieron que proyecto pueden priorizar en base a los que ya estaban en carpeta y la verdad que fueron bastante bien recibidos, así es que esperan en los próximos meses tener buenas noticias y empezar con algunas obras que están pendientes en nuestra querida comuna. El listado como lo acaba de decir fue priorizado por nuestra SECPLAN y que incluye una serie de proyectos pendientes, que ya tienen aprobación técnica y financiera y que esperan el traspaso de fondos y también nuevas iniciativas municipales.

HORTALIZAS. Con recursos del presupuesto municipal, la Oficina de Desarrollo Rural realizó una nueva entrega de plantines de hortalizas de invierno, esto está dirigido específicamente a los beneficiarios de nuestro programa "Mi Huerto". Las especies entregadas son lechugas, acelgas, espinacas, cilantro y betarragas, ideales para el cultivo durante los meses fríos. Beneficiaron a más de cien familias y comunidades de La Aguada, Los Encinos, Charrúa, Los Caulles, Quinel, El Progreso, Estero Los Sapos y también nuestras escuelas municipales rurales. Este proceso cuenta con el apoyo técnico de profesionales de la Oficina de Desarrollo Rural, quienes son los encargados de acompañar a los usuarios en las etapas del cultivo, para asegurar un mejor desarrollo y rendimiento de sus huertas familiares.

CAPACITACIÓN. A propósito de nuestra gente de campo, el pasado miércoles realizaron una nueva jornada de capacitación, dirigida a un centenar de usuarios del programa PRODESAL. En este caso, los que corresponden al rubro hortalizas. En la jornada, se abordaron temas claves para la producción de esta temporada, como la actualización de variedades, control de plagas y enfermedades, uso de coberturas vegetales y su aporte nutricional y uso del polietileno como cobertura de suelo o infraestructura, entre otros. El PRODESAL Cabrero atiende a 330 usuarios activos en distintos rubros, como bovinos, ovinos, aves, agroprocesados, hortalizas y apicultura. Las capacitaciones se realizan de forma diferenciada según los rubros, permitiendo entregar contenidos específicos y prácticos que fortalecen el trabajo productivo, ayer se les entregó un incentivo a más de 50 usuarios de PRODESAL, un monto que asciende más o menos a los \$59.000.000.- gestionados por PRODESAL, pero financiado por INDAP, los usuarios y usuarias van a tener que colocar el 10% de lo que reciban que dependiendo del proyecto que hayan presentado y lo que se hayan adjudicado va entre \$1.000.000.- y \$1.500.000.-, así es que se fueron muy contentos los usuarios el día de ayer, así es que también quiere felicitar y agradecer al equipo de PRODESAL de la Municipalidad de Cabrero que son los que trabajan activamente a diario con los vecinos y vecinas del campo, con los 330 usuarios que tienen actualmente y la verdad que ayer también una de las usuarias agradeció mucho el trabajo que hacen los funcionarios de PRODESAL, así es que se suma también a los agradecimientos y felicitaciones .

3. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Pedro Esparza Zavala, para informar sobre la reunión realizada el día 09 de Mayo del año 2025.

COMISIÓN DE DEPORTE. (Acta N°02 del 09.05.2025).

Conc. Pedro Esparza señala que el día 09 de mayo del año en curso, desde la 11:30 horas se inició la Comisión de Deporte, en dependencias de la biblioteca municipal de Cabrero, en esa oportunidad los acompañó concejal Jorge Hernández, concejal Michael Esparza, director de Desarrollo Comunitario, Edgardo Anfossi, Coordinador de la Oficina de Deportes y Recreación, Hugo Araneda y secretario de la comisión, Cristofer Chavarría. En esa ocasión el primer punto que era el Análisis de Propuesta de Modificación y Avance PLADECO en Área de Deporte. Lo dejaron para otra oportunidad porque no se alcanzó a desarrollar; 2) Revisión de Talleres Deportivos Año 2025. Aquí se habló en el marco del análisis de los talleres deportivos para el año 2025, los procesos de selección de los monitores responsables de liderar los talleres, también se informó acerca de la cantidad total de talleres impartidos en la comuna que son 19, también las disciplinas más destacadas que conforman la oferta en estos talleres que incluyen: ajedrez, acondicionamiento físico para personas mayores, zumba,

voleibol, fútbol, básquetbol, cheerleader, patín carrera, judo, taekwondo, yoga, pilates y tenis. Cabe destacar un aumento significativo de personas que se benefician directamente de estas actividades; 3) Análisis de Subvención Extraordinaria del Club de Patín Team Roller Cabrero y del Club Deportivo y Social Ciudad Cabrero. Estas fueron dos subvenciones extraordinarias que solicitaron estas organizaciones, el Club Deportivo y Social Ciudad Cabrero, por un monto de \$6.600.000.- que es para viaje de transporte de Cabrero a Concepción y Los Ángeles, ida y regreso. La finalidad principal de estos recursos es garantizar la movilidad de los participantes en las actividades del club. El Club de Patín Team Roller Cabrero, solicitan una subvención de \$6.536.000.- para la adquisición e implementación de equipamiento deportivo destinado a los niños, niñas y jóvenes que participan en este club, eso fue más o menos a grandes rasgos la segunda Comisión de Deporte.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Pedro Esparza por su informe de la Comisión de Deporte.

4. Acuerdo para aprobar Bonificación por Incentivo al retiro Docentes Ley N°20.976 y Asistentes de la Educación Ley N°21.109, correspondiente al año 2022 y año 2023.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora del Departamento de Educación, María José Arriagada Córdova. Directora DAEM indica que este tema lo vieron en la Comisión de Educación el día de ayer, fue explicado ampliamente de que se trata, son dos periodos que no han sido postulados, el año 2022 y el año 2023 el bono de incentivo al retiro tanto de docentes como asistentes de la educación, en dicha comisión se trataron los montos que se van a pedir por concepto de anticipo de subvención, la forma en que se distribuye la cancelación de estos montos, lo que es cargo del sostenedor, que es el tema de los pagos de años de servicio de los funcionarios y lo que se iba a dar por característica de bonificación por parte del Ministerio de Educación, entonces pasa solamente a solicitar la aprobación del concejo que es la que tienen que acompañar a la solicitud para aprobar este anticipo de subvención y poder así remitir los antecedentes y comenzar a trabajar para que lleguen lo antes posible en los tiempos que conversaron en la comisión estos dos incentivos correspondientes al año 2022 y 2023 y en los términos que habían conversado la postulación del año 2024, que es periodo 2025.

Sr. Pdte. da las gracias a directora del Departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. Conc. San Martín señala que vieron el tema ampliamente y estuvo acompañándolos también Control, así es que fue súper constructiva la comisión, de hecho Control la felicitó por la excelente presentación, la preparación y el animo que trae la directora para poder enfrentar las cosas que se vienen en Educación. Conc. Guenante le gustaría que se aclarara un punto respecto a estos funcionarios que se van acoger a retiro, usted mencionó en la comisión que estos cupos no van a volver a ser cubiertos, consulta eso se va a reestructurar de qué manera. Directora DAEM responde que como lo hablaron en la comisión, la idea es trabajar en las dotaciones en el PADEM 2026 y poder redistribuir funciones dentro de la planta que tenían, considerando que tienen algunas horas de excedente que sobre pasa la normativa que necesitan cumplir con las horas de plan de estudio. Por ende, el compromiso es no reemplazar a estos docentes ni a los asistentes de la educación. Conc. Guenante agradece la explicación de directora y obviamente para transparentar a los vecinos, se está trabajando obviamente en optimizar los recursos del departamento de Educación. Sr. Pdte. indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. Conc. Michael Esparza aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Guenante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Pedro Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó la solicitud de Bonificación por Incentivo al Retiro para Docentes (Ley N°20.976) y Asistentes de la Educación (Ley N°21.109) correspondientes al año 2022 y al año 2023, lo que se detalla a continuación:

ITEM	DOCENTES AÑO 2022	AÑOS DE SERVICIOS
1	ANA MARÍA BUSTOS RIFFO	14
2	FERNANDO ENRIQUE MENDOZA PARRA	22
3	HÉCTOR ANTONIO VALDÉS JARA	10
4	CARLOS ALBERTO VALDERRAMA CONTRERAS	39
5	MIRIAM DANILA ROSALES RIQUELME	22
6	JOSÉ BARTOLOMÉ JARPA GALAZ	37
7	ROSA ELENA CANALES GUTIÉRREZ	23
8	IVONE VERÓNICA RAMÍREZ MUÑOZ	26
9	BERNABÉ ORLANDO FIGUEROA ÁLVAREZ	44
10	NANCY SALAS DURÁN	38

ITEM	DOCENTES AÑO 2023	AÑOS DE SERVICIOS
1	RAMÓN ÁNGEL JARA CÁRDENAS	42
2	MARÍA SOLEDAD JADURI ESCOBAR	31
3	CINTHIA ANA FERNÁNDEZ JARA	20
4	ANA MARÍA SÁEZ ROMERO	31
5	ANDRÉS DEL CARMEN ORTIZ MONTECINO	20
6	ALBERTO DOMINGO NAVARRO ESPINOZA	45
7	VILMA MARCELA RIQUELME BENAVIDES	30

ITEM	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2022	AÑOS DE SERVICIOS
1	GLADYS DEL CARMEN AMBIADO SALAZAR	35
2	CARMEN GLORIA GACITÚA ZAPATA	20
3	GEORGINA LENZA LAGOS PÉREZ	8
4	IRIS ISABEL BASCUÑÁN FIGUEROA	34
5	MARÍA ISABEL DE LA FUENTE VILLA	36
6	MARISOL ORIANA REYES CUEVAS	10
7	DOMINGO RODOLFO SEPÚLVEDA CID	25
8	SARA LEONTINA MUÑOZ SÁNCHEZ	23

ITEM	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2023	AÑOS DE SERVICIOS
1	SILVIA DEL CARMEN MUÑOZ MARDONES	18
2	MARISOL INZUNZA MORENO	22

(Acuerdo N°99 del 13.06.2025).-

5. Acuerdo para adjudicar y suscribir CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS, PARA LA CLÍNICA VETERINARIA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-25-LE25 que superan las 500 UTM y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con los siguientes proveedores:

- Línea 1: "Productos Farmacéuticos", con proveedor Farmacia Veterinaria LAHUEN LTDA., Rut: 88.270.200-6, por monto total de \$11.977.937.-
- Línea 2: "Vacunas", con proveedor VET FARMA, Rut 77.914.035-0, por monto total de \$14.519.190.-
- Línea 3: "Materiales y útiles Quirúrgicos", con proveedor VET FARMA, Rut: 77.914.035-0, por monto total de \$12.746.126.-

Sr. Pdte. da la bienvenida al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y a la Profesional de Administración y Finanzas, Romina Jara Valdebenito, a continuación cede la palabra al director de Administración y Finanzas. **Director DAF** indica que mediante el proceso de licitación ID 4079-25-LE25, se desarrolló un proceso para la adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, para la Clínica Veterinaria, del proceso de licitación, el cual fue analizado en Comisión de Presupuesto y Finanzas el día de ayer, se determina que la línea 1 que corresponde a Productos Farmacéuticos se adjudica a Farmacia Veterinaria LAHUEN LTDA., Rut: 88.270.200-6, por un monto total de \$11.977.937.-; la línea 2 que corresponde a vacunas, se adjudica al proveedor VET FARMA, Rut 77.914.035-0, por un monto total de \$14.519.190.- y la línea 3 Materiales y Útiles Quirúrgicos, se adjudica también a VET FARMA, Rut: 77.914.035-0, por un monto total de \$12.746.126.-. El monto total del proceso a adjudicar es de \$39.243.253.-, a Farmacia Veterinaria LAHUEN LTDA., se le adjudican \$11.977.937.- y al proveedor VET FARMA se le adjudican \$27.265.316.-. Por tanto, se solicita el acuerdo del concejo para suscribir contrato en virtud que supera las 500 UTM.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que más que nada explicarles a las agrupaciones animalistas que son los que más están interesados en estos temas y en realidad todas las personas que traen a sus mascotas para operarlas, decirles que no se va hacer el pedido completo de los materiales, sino que a medida que se vaya necesitando se van a ir comprando, le gustaría que también les pudiera explicar don Edgardo acerca de este punto para que la gente también pueda saber cómo son las compras. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director(S) SECPLAN. **Director(S) SECPLAN** indica que esta es una licitación como se mencionó realizada en tres líneas, dividieron los requerimientos en productos farmacéuticos, en vacunas y en materiales y útiles quirúrgicos, lo que les permite avanzar hacia poder adjudicar de una manera más concreta a ciertos proveedores que licitaron, aquí la primera licitación fue declarada desierta, entonces aquí se hicieron algunas correcciones para poder llegar a esto que están haciendo hoy día y facilitar el trabajo con las organizaciones y también con las familias de Cabrero que requieren el cuidado de sus mascotas, los productos aquí tienen un análisis en cuanto a los requerimientos porque hay algunos stop que tienen en la Municipalidad y que a través de esta licitación los van complementando, al hacerlo como un contrato de suministro lo que les va a permitir es ir pidiendo lo que necesiten, con esto van a evitar sobre almacenaje en *nuestras* dependencias y también avanzar hacia no tener lamentablemente que asumir productos que puedan quedar inutilizados por las razones que sean, entonces así como quedó esta licitación en este proceso les va a permitir empezar avanzar de buena manera, facilitar el trabajo también de todos los profesionales de la clínica veterinaria y por supuesto atender de la mejor forma posible a todos los vecinos y a las agrupaciones animalistas. **Conc. Guenante** le hubiera gustado que hubiera estado la funcionaria de la veterinaria para hacerle unas consultas, ya que en comisión solicitó este informe sobre el stop de los insumos y ahora revisando el stop le llama la atención que se están solicitando 10 cajas, que entiende que es lo que está en la licitación, 10 cajas de antiparasitario externo y dice que en stop en bodega tienen 2 cajas y cada caja son 3 comprimidos, o sea se están solicitando para el año 30 antiparasitarios externos para animales de 20 a 40 kilos, consulta con 30 comprimidos de antiparasitarios les alcanza para el año. **Director(S) SECPLAN** responde que las cantidades que solicitaron en la licitación que están pidiendo aprobar están hechas en función de una regularidad de atenciones, de repente ocurre que tienen mayores atenciones que las que esperan o menores, eso también podría ocurrir, pero en la generalidad las cantidades que aquí aparecen deben ser suficientes para las atenciones que tienen durante el año, van teniendo un registro de la cantidad de productos que van utilizando, así es que esa información les sirve para poder insumar este proceso de licitación, que de acuerdo al informe que solicitaron ayer en la comisión cuando revisaron esto está considerado el stop que ya tienen en la Municipalidad y el diferencial es el que se solicita para poder completar sin problemas el año y si lo tuvieran porque entiende que hubo un año donde hubo un problema de envenenamiento con algunos perros y eso sí los pone en un desafío porque podrían tener algún problema de stop, pero en la normalidad esto responde a aquello, a lo que ocurre en el día a día, esas exigencias extras que puedan tener por alguna contingencia son cosas que se escapan a la norma y que tienen que ver como se preparan para aquello, en general responde a eso, una normalidad de las atenciones diarias, mensuales y anuales, por eso es la respuesta de estas cantidades que se ven de esta manera en el informe. **Conc. Guenante** manifiesta que lo transparenta en honor a que se les entrega el informe del stop de los insumos que quedan, de los que se están solicitando, pero no el informe por ejemplo de la salida de los productos, de cuántas son las atenciones, de cuáles son los procedimientos que hacen en relación con esto que se está entregando, así es que supone que el estudio que se hizo para llegar a estos números eso está respaldado. **Director(S) SECPLAN** manifiesta que claro que sí, es una consideración porque de ahí determinaron la cantidad de productos que van a proyectar dentro del año en función de lo que va saliendo, cada paciente que pasa por la clínica tiene un registro de su atención y se va indicando la cantidad de productos que se van utilizando en ello por lo general siempre asociado a medicamentos, no así por ejemplo guantes y ese tipo de cosas que no se registran. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director de Administración y Finanzas. **Director DAF** indica que también hay que considerar que esto es en base a requerimiento, adicional a eso el proceso licitatorio establece un aumento de hasta el 30% del monto total contratado. Por tanto, en la eventualidad que exista una urgencia de estas naturalezas como la que se está comentando en este momento se puede extender la adquisición de insumos veterinarios para poder suplir esa carencia. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación de la línea 1. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba adjudicar y suscribir Contrato Suministro Productos Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, para la Clínica Veterinaria, LÍNEA 1 - PRODUCTOS**

FARMACÉUTICOS, al Proveedor FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA., Rut: 88.270.200-6, por un monto total de \$11.977.937.-, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-25-LE25 que superan las 500 UTM y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°304 de fecha 02.06.2025 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°100 del 13.06.2025).-

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación de la línea 2. **Conc. Michael Esparza aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Guenante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Pedro Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba adjudicar y suscribir Contrato Suministro Productos Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, para la Clínica Veterinaria, LÍNEA 2 - VACUNAS, al Proveedor VET FARMA, Rut 77.914.035-0, por un monto total de \$14.519.190.-, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-25-LE25 que superan las 500 UTM y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°304 de fecha 02.06.2025 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°101 del 13.06.2025).-**

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación de la línea 3. **Conc. Guenante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Pedro Esparza aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Michael Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba adjudicar y suscribir Contrato Suministro Productos Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, para la Clínica Veterinaria, LÍNEA 3 - MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS, con proveedor VET FARMA, Rut: 77.914.035-0, por un monto total de \$12.746.126.-, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-25-LE25 que superan las 500 UTM y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°304 de fecha 02.06.2025 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°102 del 13.06.2025).-**

6. Acuerdo para la prórroga del contrato del SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Abogada Barbara Parada Mora y a la Secretaria Municipal(S), Yomara Carrillo Tapia, a continuación cede la palabra a Secretaria Municipal(S). **Secretaria Municipal(S)** da lectura textual “...Ordinario N°26/2025, solicita aprobación de prórroga de contrato en los términos que se indica. De Srta. Anita Paredes Maldonado, Secretaria Municipal Subrogante Municipalidad de Cabrero, al Sr. Yusef Sabag Araneda, alcalde y presidente del Honorable Concejo Municipal. Junto con saludar, en mi calidad de Secretaria Municipal Subrogante vengo a solicitar aprobación para la prórroga de la contratación del “SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO”.

Al respecto, cabe informar que los antecedentes son los siguientes:

1. Que, la empresa Altramuz Ltda., se adjudica a través de D.A.E. N°172 de fecha 25 de enero de 2023 el “SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMUNA DE CABRERO”, en virtud de licitación pública ID 4080-44-LR22, aprobada mediante D.A.E. N°2363 de fecha 22 de noviembre del 2022. Al ser una licitación pública que nació al amparo del Decreto Supremo N°250/2004 del Ministerio de Hacienda, sus modificaciones o prórrogas se regirán por el mismo Decreto Supremo N°250.
2. Que, el contrato tuvo una vigencia hasta el día 31 de mayo de 2025, conforme indica en la cláusula sexta del contrato suscrito entre la Municipalidad de Cabrero y Altramuz Limitada.
3. Que, por los tiempos establecidos en la normativa vigente sobre compras públicas no es posible alcanzar a cubrir el mes de junio con el Servicio de Aseo Integral en las Dependencias Municipales.
4. Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N°594, de 2000, del Ministerio de Salud señala que el empleador está obligado a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan.
5. Que, es derecho fundamental de los funcionarios y funcionarias públicos/as, a la dignidad y a la integridad física y psíquica, trabajar en condiciones sanitarias aptas, el empleador tiene el deber de asegurar el buen estado de funcionamiento y limpieza de los artefactos sanitarios, de acuerdo dispone el inciso segundo del artículo 22 del Decreto N°594/2000 del Ministerio de Salud.
6. Que, las bases administrativas disponen en el punto 8.6 párrafo segundo y tercero que “Todo aumento o disminución del contrato, así como las prórrogas obligan al adjudicatario a actualizar el monto y vigencia de las cauciones. Para cualquier otra modificación que permita aumentar o disminuir el contrato será de mutuo acuerdo entre la Municipalidad y el Contratista, en todo caso la modificación que conviniere deberá ser fundada, sancionada, mediante decreto publicada en el Sistema de Información de Compras Públicas y no podrá alterar los principios de estricta sujeción a las bases y la igualdad de los oferentes, ni aplicar un aumento superior al 30% del monto inicial del contrato”, lo cual se repite en la cláusula novena del contrato suscrito entre las partes, en virtud del cual no pueden olvidar el artículo 1.545 del Código Civil que establece que “Todo contrato legalmente celebrado entre las partes es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causales legales”.
7. Que, los costos de los bienes que se ofrecen en la prestación de servicio han aumentado considerablemente y exponencialmente, así como también, la empresa no pudo prever la adquisición del uniforme para la temporada de invierno 2025 por un corto periodo de tiempo, además de los incrementos del ingreso mínimo mensual y el aporte del empleador a las cotizaciones previsionales, motivos por los cuales la empresa presenta una cotización con valores actualizados, los que justifican un aumento en el costo mensual de la prórroga del contrato, el cual no supera del 30% del monto total del contrato primitivo, conforme al artículo 77 del Decreto Supremo 250/2004 que establece el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas (que rige la presente contratación).
8. Que, existe Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°687 de fecha 29 de mayo de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, conforme al monto total de la prórroga.

9. Que, se realizó un proceso licitatorio, el cuál cerró su admisión de ofertas con fecha 02 de junio de 2025, sin embargo fue declarado desierto por no haberse presentado oferentes.

10. Por lo tanto, para poder realizar un proceso licitatorio apegado a la ley y los plazos que esta establece, en virtud del artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 y en virtud del artículo 52 de la Ley N°19.880, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para prorrogar la contratación del "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO", por 3 meses, contados desde el 01 de junio al 31 de agosto de 2025, por un monto total de \$73.727.748.-, distribuidos mensualmente en la suma de \$24.575.916.-.

Sin otro particular, cordialmente se despide de Ud., Anita Paredes Maldonado, Secretaria Municipal Subrogante..." Agrega que todo este análisis fue expuesto en la comisión del día de ayer por la Asesora Jurídica, Barbara Parada y director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal.

Sr. Pdte. da las gracias a Secretaria Municipal(S), a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Guenante** manifiesta que le gustaría que el director de Administración y Finanzas les esclareciera cuál fue la razón por la cual quedó desierta la licitación que se postuló del aseo, cuál fue el monto por el cual se postuló y cuál era el monto que estaba existente por el cual quieren hacer la prórroga. **Director DAF** manifiesta que desconoce las razones por las cuales no hubo oferentes, ante eso no pueden incitar a nadie a que postule o exigir a alguien a que postule a un proceso licitatorio, por algo son públicos y abiertos, desconoce las razones por las cuales no hubo oferentes. Respecto del monto para esa licitación fue un monto estimado de \$15.000.000.- mensuales, entendiéndose que se bajaron algunas partidas que tienen alto costo para ese proceso, tal cual lo conversaron en la comisión. Ahora, respecto del nuevo proceso que se está desarrollando se está viendo la mejor forma para poder aprovechar esta instancia de contrato porque en este momento el monto que involucra es el servicio de aseo solamente, pero hay tiempos muertos de la gente que está en las dependencias del municipio, entonces la idea es poder complementar ese contrato, obviamente que se tiene que analizar y conversar para ver si es factible, de tal forma que puedan aprovechar de mejor forma este contrato. **Conc. Michael Esparza** señala que es un tema que se vio en comisión, pero también le gustaría que se transparentara acá porqué se demoró subir esta licitación y están tan a trasmano, por decirlo de alguna manera, conversando y debatiendo sobre este punto. **Director DAF** indica que desarrollaron un proceso licitatorio, que obviamente producto de los plazos administrativos, y de la cantidad y la capacidad de trabajo que tiene cada uno de los funcionarios no lograron subir a tiempo el proceso de licitación que se declaró desierto, por eso se declaró desierto el día 02 de junio, les hubiese encantado que este proceso hubiese sido exitoso y haber podido contar con un contrato a contar de la primera semana de junio, lamentablemente eso no ocurrió, también se reunieron como Municipalidad con los distintos actores que pueden trabajar en estos procesos para poder analizar la mejor forma de poder resolver esto para poder continuar con el contrato de Servicio de Aseo Integral, entonces obviamente hay situaciones que se *nos escapan a nuestros tiempos*, el hecho de tener reuniones, el hecho de tener comisiones, el hecho de situaciones que de repente surgen, no emergencias ni urgencias comunales, pero si dentro del mismo municipio se requiere a veces la necesidad de contar con la presencia *nuestra* para poder resolver situaciones de otras unidades y eso obviamente impide que puedan lograr el objetivo que es llevar todos los procesos en tiempo y plazo oportuno. **Conc. Guenante** manifiesta que le gustaría que el director de Finanzas también les explicara esta situación, que la considera grave ya que quedarían sin servicio de limpieza para el edificio consistorial y además la biblioteca, lo que conlleva también que estas personas que están contratadas quedaran sin trabajo, entiende que la empresa finiquitó a los trabajadores y le gustaría que se esclareciera, si pasó ayer por comisión y está pasando hoy día por concejo, ¿por qué ya se solicitó una boleta de garantía a la empresa por tres meses, por qué ya se hizo contrato a los trabajadores por tres meses? si se supone que hoy día recién se va a solicitar esta ampliación y esta prórroga. **Director DAF** responde que desconoce si es así, no tiene esos antecedentes, no podría darle una respuesta precisa porque él no lo solicitó. Ahora, si eso es así como concejal lo manifiesta y no se toma el acuerdo acá no afecta el proceso, porque qué lo que van hacer, van a sostener un contrato por un mes que no pasaría a acuerdo de concejo, entonces sí o sí igual tienen que hacer la prórroga, sí o sí se necesita la garantía. **Conc. Pedro Esparza** consulta en el proceso licitatorio que quedó desierto la empresa que ya estaba, que le parece que es Altramuz, no se presentó. **Director DAF** responde que efectivamente no hubo ofertas no se presentó nadie. **Conc. Michael Esparza** señala que cree que hay cosas en las cuales uno tiene que darle prioridad al trabajo, este es un tema súper delicado como lo decía concejal Sebastián Guenante, desconoce esos antecedentes que acaba de mencionar el concejal, tiene entendido que hay gente trabajando sin contrato, se les presentó la carta de aviso el 24 de abril, esta carta venía mal redactada las personas no pudieron cobrar su finiquito, tiene entendido que hoy se les va a pagar, pero si cree que este tipo de cosas hay que agilizarlas y no tienen que volver a ocurrir, acá hay mucha gente que depende de esto, todas las semanas algunas funcionarias que prestan servicio lo llamaban o le escribían, estaban a la espera de alguna respuesta clara, de alguna respuesta concreta y eso no puede volver a ocurrir. Ahora, bien le gustaría que se aclarara un punto que se tocó ayer en comisión también respecto a que se iba a eliminar el cargo de supervisor, no sabe si don Marco pudiera compartir lo que se mencionó ayer. **Director DAF** indica que efectivamente como el tema pasa a su dirección él se va hacer cargo del contrato, en una oportunidad vio la posibilidad de eliminar el cargo de supervisor. Ahora, como les estaba comentando hace poco instante, está evaluando y necesita también obviamente la aprobación de la administración porque quiere suplementar este contrato, no que se radique solamente al servicio de aseo, entonces para ello si va a requerir un supervisor, todo va a depender de las condiciones que estableció este nuevo proceso. **Conc. Rodríguez** señala que es importante que se le pueda entregar el plazo que se requiere, dado a que no existieron los oferentes para esta licitación, encuentra un poco más grave que no tengan contrato a que se les renueve por más tiempo, por qué, porque si se les renueva quien es responsable es la empresa, o sea es una empresa que presta servicio a la Municipalidad, por lo tanto si se les renueva ellos se harán cargo después si no se aprobara esta extensión y si no tienen contrato y están trabajando así es importante que el municipio pueda revisar porque deben haber bases con las cuales ellos deben cumplir, por lo tanto no pueden tener personas que estén sin contrato, pero en relación a lo que señalaba que es importante poder ampliar el plazo, es importante porque necesitan que lleguen oferentes y que el Servicio de Aseo Integral para las Dependencias Municipales de la Comuna de Cabrero se siga prestando. **Conc. Hernández** señala que sobre este tema comparte plenamente todas las opiniones de los concejales, le gustaría sugerir que las próximas licitaciones sea del departamento que sea las vea SECPLAN porque cree que ellos son los expertos en licitaciones y todo con su debida antelación, o sea todos saben cuándo vecen estos contratos, entonces si no hay oferentes pasa esto que está pasando ahora y lamentablemente quienes se ven

afectados son las familias de los funcionarios que prestan este servicio y que no son pocas. **Conc. Guenante** manifiesta que solo transparentar a la comunidad, a las funcionarias que trabajan en el aseo, a la empresa Altramuz también, en esta situación lamenta mucho que no se tomaran las probidades necesarias, cree que acá claramente esta licitación iba a quedar desierta si consideran que la licitación actual por la cual se quiere prorrogar el contrato habla más de \$24.000.000.- y si toma en cuenta que se postuló por \$15.000.000.- y solamente en remuneraciones tienen más de \$13.000.000.- era lógico que esta licitación podía quedar desierta, su consulta es ¿y por qué no se volvió a licitar mejorando el sueldo? porque *usted* comentó director en Comisión de Finanzas el día de ayer que tuvieron reunión por Ley del Lobby con la empresa Altramuz, ¿por qué no se volvió a licitar? **Director DAF** responde que desconoce la reunión de Ley del Lobby, no estuvo presente, y respecto del nuevo proceso por qué no se volvió a licitar, es lo que está explicando recién, están preparando un proceso para licitarlo, por eso se está pidiendo la prórroga del contrato para volver a licitar, podrían haber licitado en las mismas condiciones. **Abogada Parada** indica que efectivamente ayer en comisión mencionó esta información, fue lo más transparente posible, entregó toda la información, entregó la documentación que contiene todo lo que tiene que ver con este proceso, la administración en particular desde el momento en que tomaron conocimiento que el proceso de licitación iba a quedar fuera de plazo, que iban a quedar un tiempo sin servicio empezaron a estudiar las maneras de continuar con el servicio conforme a normativa legal, dentro de esa manera de continuar con el servicio estaba la prórroga, para ello debían contar con el consentimiento de la empresa obviamente, para lo cual la Ley 20.730, que es la que regula la Ley del Lobby debían solicitar una audiencia lo cual se hizo, se citó y se conversó con ellos la posibilidad de prorrogar el contrato, les hicieron llegar esta cotización en los términos que sería y a eso tenían que darle una solución ese mismo día, entonces por eso se actuó rápido y por eso *no alcanzamos hacer la prórroga con la debida información hacia ustedes o con la debida comisión anticipada como se solicitó ayer también*, pero hicieron todo conforme a la normativa legal, tanto la prórroga como la reunión con la empresa, la boleta de garantía va conforme a la prórroga por eso la empresa la emitió, el contrato con la empresa todavía no se materializa porque obviamente necesitan la aprobación del concejo, pero como dijo el director de Administración y Finanzas no son factores que entorpecerían el procedimiento en caso de que se rechace para buscar otro tipo de solución. **Conc. Guenante** consulta en caso que se llegará a rechazar esto los trabajadores igual continuarían un mes con trabajo. **Abogada Parada** responde exactamente. **Conc. Guenante** manifiesta que en honor a la transparencia, en honor a las personas que están trabajando por su estabilidad laboral, cree que así como lo mencionaba el concejal Michael Esparza recibieron muchos llamados, muchas consultas de estos trabajadores, estuvieron meses con la incertidumbre si van a seguir con trabajo, cree que no corresponde jugar con la estabilidad laboral y financiera de más de 16 familias que están acá trabajando, acá se menciona que va a haber una ampliación de contrato de tres meses, lo que significa que en septiembre ya estas personas quedarían sin trabajo, tomando las palabras del director de Finanzas acá se va a volver a licitar con nuevas condiciones que no se sabe si van a tener oferentes nuevamente *¿y qué va a pasar en esa situación?*, acá por lo que él ve no hubo un Plan B, no hubo un Plan C, solamente ven la posibilidad que es lo que ampara la Ley de compras públicas, que es la ampliación de contrato que pueden ser tres, pueden ser seis meses, entonces cree que acá hay que procurar, resguardar la estabilidad económica, financiera y de las familias de los trabajadores, acá no pueden estar jugando con esto, cree que acá esto no es un chiste, y un tiempo necesario para poder evaluar esto cree que es un mes, así como lo dice el director de Finanzas si hay un compromiso real, si esto se aprueba ahora o se rechaza, si se rechaza hay una prórroga de un mes, cree que es un tiempo suficiente para poder dar una solución definitiva y estas familias tengan una actividad laboral por un año o más. **Director DAF** dice a concejal Guenante que nada garantiza que un proceso sea exitoso, sin ir más lejos tienen el proceso de la concesión de los baños de la plaza de Cabrero y ya van tres procesos sin oferta, entonces no pueden garantizar y asegurar que un proceso sea exitoso, hay muchos procesos que han tenido que desarrollarlos por más de tres veces y por eso se está pidiendo tres meses de ampliación de contrato para poder hacer un buen análisis de este servicio y poder contar con ello, que es lo que esperan, también como Municipalidad no quieren quedar sin servicio. **Conc. Guenante** dice a director de Administración y Finanzas que no le parece su respuesta porque está mencionando que hay funcionarios con tiempos muertos, a lo mejor puede ser que se evalúe la continuidad de la supervisión, entonces no le da ninguna tranquilidad hablar de una prórroga de contrato por tres meses siendo que a lo mejor las condiciones no van a ser favorables nuevamente para poder volver a licitar a cualquier empresa, así como *usted* lo menciona hay eventualidades donde las licitaciones quedan desiertas, él mismo lo vivió en transporte donde los mismos concejales cuestionaban los tratos directos, cree que acá lo transparente es la licitación pública y él siempre va a velar por la transparencia y cree que ese es el proceso que hoy en día les mandatan los vecinos de poder entregar los antecedentes claros, subir al portal de compras públicas y darle la posibilidad a todas las empresas que quieran postular en las condiciones que sean favorables también para los trabajadores, acá dentro de este valor que se licitó no está contemplado tampoco el aguinaldo de fiestas patrias, entonces esos \$15.000.000.- que se licitaron, *¿qué contempla?*, solamente sueldos, o sea los funcionarios no van a tener aguinaldo de fiestas patrias. **Sr. Pdte.** cede la palabra al Abogado Eric Fuentes. **Abogado Fuentes** indica que es importante aclarar aquí algunos temas que tienen relación con los plazos, para poder realizar una licitación pública como lo amerita el servicio de aseo integral por los montos que esto implica requiere a lo menos un tiempo de publicación en el portal, no sabe cuánto va a ser el monto que tienen estimado, pero a lo menos 20 días, después posterior a aquello si el proceso es exitoso dentro de los márgenes que establece la norma tiene que pasar a aprobación de concejo, lo que quiere decir que se tiene que suponer previamente en una comisión y posterior a aprobación de concejo, todos esos plazos evidentemente se extienden a un mes por eso el requerimiento que realiza hoy día la dirección de Administración y Finanzas de hacer una prórroga por tres meses es contemplar que en este periodo se pueda realizar una licitación pública de manera exitosa en el caso que el primer llamado no resulte satisfactorio poder tener el plazo para poder levantar inmediatamente un segundo llamado y en el segundo llamado esperan que sí hayan oferentes y evitarse con esto evidentemente la inestabilidad que tienen las personas hoy en día que todos quieren que cada uno de los funcionarios, tanto internos como externos tengan esa tranquilidad de contar con sus recursos, con su trabajo y su estabilidad laboral, pero para aquello también tienen que ser responsables y hacer los procesos dentro de los plazos, evidentemente aquí hubo un atraso en algunas situaciones que se tienen que trabajar, que no se tienen que volver a repetir, pero hoy día están sobre esta situación puntual y tienen que resolverla y la manera más responsable para resolverla es extender el contrato durante tres meses, esa es su opinión desde el punto de vista jurídico. **Sr. Pdte.** indica que ha escuchado atentamente, está de acuerdo con todo lo que se ha expuesto acá en este concejo, a uno le da mucha lata pasar por esto, lamentablemente sí

tuvieron unos retrasos en las licitaciones y eso hay que reconocerlo, tienen que mejorar los procesos de aquí al futuro indudablemente, están con el personal de aseo, de hecho lo ven a diario en la Municipalidad, hacen un muy buen trabajo, lamentablemente las licitaciones públicas son así, tienen un periodo de inicio y un periodo de término y cada vez que se licite lamentablemente va a pasar esta situación, pasó hace un par de semanas atrás con el tema de la mantención de las áreas verdes donde se lo adjudicó otra empresa no la que estaba haciendo actualmente la mantención y lamentablemente lo dice por la gente que está trabajando, probablemente también van hacer algunos cambios, insiste, lamentablemente estos procesos son así, espera que este retraso no se vuelva a repetir en las próximas licitaciones tienen que velar por la continuidad del servicio, no solo del servicio de aseo, sino que de todos los servicios que presta la Municipalidad y que son contratados por empresas externas a través de licitaciones y por supuesto que espera que este problema que tuvieron ahora no se vuelva a repetir en el futuro. **Conc. Rodríguez** señala que como se les aludió en el comentario de concejal Guenante en relación a los tratos directos, solo quiere señalar que durante el periodo anterior los tratos directos que cuestionó este concejo municipal fueron fundamentados y después posteriormente respaldados bajo los informes de la misma Contraloría quienes señalaron y les dieron la razón, hay mucha diferencia entre un trato directo y una prórroga de contrato, que es lo que se está solicitando acá, son dos cosas bastante distintas, por lo tanto cree que hacer la comparación entre ambas no tiene mucho sentido dado a que no son iguales la una a la otra y acá solo se está pidiendo una prórroga que está dentro de lo que la normativa vigente establece y permite que el municipio pueda hacer, por lo tanto requiere de la aprobación de este concejo municipal y es así como lo están llevando a cabo en este momento, por lo tanto sí efectivamente ellos como cuerpo colegiado anteriormente criticaron los tratos directos, pero este no sería el caso, ya que solamente habla de una prórroga. **Conc. Guenante** manifiesta que no va a entrar en polémica ahí con concejal, solamente comenta que él en esta oportunidad cree que hay que estar con los trabajadores, con el debido proceso y netamente hizo mención a que se siga el conducto regular, lo estipulado por la Ley, la licitación pública siempre va a ser el mejor mecanismo para poder resguardar la probidad, la transparencia y la eficiencia de los recursos, cree que acá lo que se debía haber hecho, acá no es una cacería de bruja ni obviamente responsabilizar al funcionario a cargo de las bases administrativas o que realizó la licitación, pero cree que acá con urgencia se debía haber vuelto licitar mejorando las condiciones, porque nada resguarda que en una próxima licitación van a tener oferentes, así es que acá lamentablemente sigue en su punto, cree que acá deben resguardar la estabilidad laboral de los funcionarios y cree que tres meses en incertidumbre, porque insiste, nada les respalda de que en una próxima licitación esta gente va a quedar con trabajo y lo más grave de todo que la Municipalidad también va a quedar sin el aseo que es como lo necesario o las condiciones básicas para que los vecinos también puedan optar a un servicio de buena calidad en el municipio. **Sr. Pdte.** indica que aún así, si se hubiera licitado sin el retraso que tuvieron, los funcionarios hubieran estado en la misma incertidumbre porque no se sabe si la misma empresa es la que va a continuar con el servicio o no, tuvieron un retraso ahora es verdad y van a estar estos tres meses si se aprueba aquí en el concejo con incertidumbre, pero si hubieran hecho la licitación como corresponde igual hubieran estado con esa incertidumbre hasta el término del contrato, no sabe si explica, lamentablemente como lo dijo denantes, es algo que cuando uno licita sabe que tiene un inicio el contrato y tiene lamentablemente un término y justamente cuando va a terminar el contrato viene esa incertidumbre por parte de los trabajadores, lamentablemente es así. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que para terminar ya con este punto, cree que las consultas se hicieron en comisión, pero solo mencionar que acá cuando el director de Administración y Finanzas dice que van a tener tres meses para realizar un buen análisis, este análisis se tuvo que haber realizado dos meses antes o tres meses antes, no esperar a que se licitara y quedara desierta y llegar a esta prórroga con la empresa, cree y va a reiterar esto, es primera vez en esta administración, pero no es la primera vez en la administración anterior que llegaban con licitaciones tarde donde se declaraban desiertas y se generaban estos tratos directos, acá muy bien lo dijo concejal Rodríguez, hay que hacer la diferenciación entre el trato directo y la prórroga, pero también está de acuerdo con lo que dice concejal Guenante independiente que quizás los funcionarios que están prestando servicio iban a estar con la incertidumbre si se les pagaba o no, o seguían o no, porque acá también destacar y recalcar que nadie asegura que sean los mismos funcionarios los que van a seguir trabajando después de estos tres meses, entonces eso también hay que dejarlo claro, pero insiste, cree que esto no tiene que volver a pasar, si bien es cierto, ha escuchado en varias sesiones también que al equipo del director quizás le falta personal, puede ser, tienen mucho trabajo, quizás sería bueno sumar una persona más en un futuro que se enfoque derechamente en el tema de las licitaciones, porque también como lo dijo concejal Hernández tirar todo el trabajo a SECPLAN después de todo el trabajo que tiene cree que tampoco es muy viable, pero sí sería bueno quizás sumar una persona más a la dirección de Finanzas, esa sería su opinión. **Conc. Rodríguez** manifiesta que va hacer memoria un poco, porque esto no es primera vez que ocurre y que se enfrentan a una situación donde se vencen los contratos, este es su tercer periodo como concejal y por lo tanto ha tenido que vivir muchas veces esta situación y siempre ocurre lo mismo, la preocupación de qué va a pasar con las personas que están prestando servicio en las empresas externas que trabajan para la Municipalidad y para la comuna, entonces ellos como concejales siempre lo que han pedido que en lo posible aquella empresa que licite y que quede elegida dentro de todas ellas pueda considerar a los mismos trabajadores, porque sin duda que están con esta incertidumbre y la verdad que es totalmente comprensible, inclusive ellos cuando están ya llegando al cuarto año no saben si la gente los va a elegir o no de nuevo y también viven esa misma situación, entonces ocurre lo mismo con los trabajadores que están prestando servicio para la Municipalidad no saben si la nueva empresa los va a contratar o no, entonces por eso hace este llamado en lo posible a poder considerar a los funcionarios que hoy se están desempeñando en estas labores y como todavía no saben quienes son los oferentes probablemente también pueda estar dentro de ellos la misma empresa que se pueda postular y también pueda dejarlos trabajando, pero ese es el llamado que hace como concejal, dado a que siempre lo han hecho cada vez que han ocurrido este tipo de situaciones. **Sr. Pdte.** cede la palabra al Abogado Eric Fuentes. **Abogado Fuentes** quiere informar que antes de venir al concejo el Administrador Municipal les pidió que terminada esta sesión se aprobara o no esta prórroga reunirse inmediatamente para resolver el tema de la licitación, precisamente para dar curso a los plazos, no esperar, sino que resolver dentro de la próxima semana, les solicitó apoyar a la dirección de Administración y Finanzas para levantar este proceso de licitación lo más pronto posible y evitar los plazos muertos, para tranquilidad de concejales tienen la instrucción de trabajar directamente en aquello hoy día. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que por los funcionarios de esta empresa aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba la prórroga. **Conc. Hernández** aprueba la prórroga. **Conc. Guenante** manifiesta que va a fundamentar su respuesta, ya que considera que la

estabilidad laboral de los trabajadores es importante, por sus familias rechaza, para que se realice una licitación que asegure la continuidad y la actividad laboral y del servicio a largo plazo y no tengan dificultades tampoco en el pago de los trabajadores en un futuro. **Conc. San Martín** manifiesta que su votación esta vez será de rechazo, se reunió anteriormente con la Srta. Yomara y con don Renato que tienen toda la buena disposición de poder hacer una excelente licitación por el bien de las funcionarias que trabajan en el aseo, que está demás decir que el trabajo es espectacular, tienen la Municipalidad limpia, nada que decir del trabajo, de hecho cuando pasa a saludarlas siempre destaca lo que hacen porque realmente se nota la presencia de ellas en la Municipalidad, pero lamentablemente y tiene que decirlo, el día de ayer los que estaban presentes se dieron cuenta que él en todo momento dijo que había que dar el plazo suficiente para que se preparara una buena licitación y con esa buena licitación poder tener algo más o menos bueno y bien preparado para que también los trabajadores pudieran tener los beneficios, pero hay algo que le incomodó y que realmente le causó mucha molestia y se lo va a decir de frente a don Marco, cuando uno de los concejales le preguntó que por qué el año pasado anduvieron bien en el tema de las licitaciones *...usted dijo es que dormíamos menos...*, entonces claramente al decir esas palabras quiere decir que ve un concejo relajado, que no están haciendo el trabajo, siempre han estado al límite de varias cosas y por la continuidad han aprobado y han tenido la mejor buena voluntad, Sr. Pdte. ha visto que por lo menos él siempre ha tratado de apoyar en todo esto, ha reconocido la labor del Administrador y qué pasa que el Administrador ahora con la Srta. Yomara tienen que salir a solucionarle el problema a don Marco Bucarey, que realmente ha tenido el tiempo suficiente, le parece lamentable que tengan que esperar una prórroga con la incertidumbre de los trabajadores. Y por otro lado recuerda que en las fiestas de verano tenían poco tiempo para poder aprobarlo, llevaban poco tiempo en la administración y dijeron *...aprobamos...*, entonces siempre han estado disponibles a aprobar, pero lo que dijo don Marco de verdad le causó bastante molestia, no es un relajo de parte de *nosotros*, es solamente tratar de aportar y darle las facilidades a la administración para que pueda llevar los planes y los proyectos que tienen en mente, en realidad quiere comentar algo bien breve antes de terminar, cuando salió electo concejal recuerda que el ex alcalde Mario Gierke lo llamó a las siete y media de la tarde y le dice *...Miguelito lo felicito por haber salido electo concejal, apoye a su alcalde, apoye los proyectos, apoye todos los planes que tienen por delante porque es muy difícil estar con un concejo en contra y acá debe avanzar la comuna...*, lo ha hecho hasta el día de hoy, tomó el consejo de él y también es el compromiso que hizo delante la gente, entonces cree que en el tiempo que lleva nunca ha rechazado algo, pero de verdad que le pareció una falta de respeto lo que dijo el director don Marco Bucarey y le parece lamentable que tenga que derivarse a otro departamento el tema del aseo, porque recuerda que en el verano también ocurrió algo que le causó bastante molestia e incomodidad y no lo quiso extenderlo ni darlo a conocer, que fue un viaje que tenían para una capacitación, resulta que él tenía todo preparado para la capacitación de seguridad y quedó todo en nada, entonces le quiere pedir al Sr. Marco Bucarey más profesionalismo en su trabajo, porque van a tener que rechazar, por su parte le duele mucho rechazar, pero cuando las cosas no se hacen bien hay que rechazar y cuando las cosas se hacen bien hay que aplaudirlas y él es una de las personas que más aplaude y reconoce el trabajo cuando se hace bien, pero cuando las cosas se hacen mal y tienen que venir a salvarlos otras personas cree que eso también hay que decirlo, así es que rechaza. **Conc. Pedro Esparza** cree que éste aumento de contrato está fuera de plazo, por lo consiguiente rechaza. **Sr. Pdte.** manifiesta que por la continuidad del servicio y por el bienestar de las funcionarias y funcionarios del servicio de aseo aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario con 4 votos a favor de concejales: Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez y de Sr. Pdte., y 3 votos en contra de concejales: Sebastián Guenante Arancibia, Miguel San Martín Sánchez y Pedro Esparza Zavala, aprueba la Prórroga de contrato del SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO, por tres meses, contados desde el 01 de junio de 2025 al 31 de Agosto de 2025, en virtud del artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud del artículo 52 de la Ley N°19.880, tal como fue presentado a través de Oficio N°26 de fecha 11.06.2025 y expuesto por la Secretaría Municipal(S). (Acuerdo N°103 del 13.06.2025).**

7. Puntos Varios.

Conc. Pedro Esparza.

- ✓ Señala que todos saben que Charrúa ha crecido enormemente en este último tiempo, habiendo más habitantes y por supuesto más parcelas de agrado y algunos condominios que también son muy importantes para la comuna, lo que conlleva una problemática, por lo menos en las partes que ya están más establecidas de más años no hay numeración en las calles, esto conlleva un tremendo problema porque cuando hay que dar alguna dirección tienen que dar *tal calle sin número*, entonces cree que deberían ver alguna posibilidad rápida de tomar alguna medida para poder implementar numeración en las calles que sería súper importante, incluso para los servicios, tienen la posta que tampoco tiene numeración, también en algunos sectores donde habido aumento de población hay calles y pasajes que están sin nombres, también habría que aprovechar esa instancia para poder ponerle nombres a las calles, hay una con nombre Oriente Sur cuando podrían ponerle un nombre significativo, entonces le pide por favor a Sr. Pdte. que pudieran hacer algo, está dispuesto a apoyar esa iniciativa y por supuesto sería muy bienvenido por la comunidad de Charrúa.

Conc. Miguel San Martín.

- ✓ Señala que de acuerdo a lo conversado con Sr. Pdte. en relación a algunos funcionarias que entregaron prácticamente su vida al servicio público, hay varias personas que realmente merecen un reconocimiento y le gustaría que pudieran verlo ojalá lo antes posible, por ejemplo tienen a la Sra. Carmen Figueroa, tienen a la Sra. Martina Rivera Escobar, a don Rigoberto Novoa que era el dentista en Monte Águila, a don Luis Riquelme Alarcón ex concejal, a la Sra. Felicia, en realidad fueron funcionarios que prestaron un gran servicio estando en el consultorio y cree que es bonito poder hacer un acto y entregarles un reconocimiento por su gran labor, por los años de servicio a estos funcionarios.
- ✓ Quisiera pedir la limpieza de canaleta en una casa en villa Bicentenario, todos saben que Masisa produce un hollín y se va transformando como tipo pegamento, entonces las hojas con el polvo se van adhiriendo a la canaleta y realmente no permite que el agua circule, por lo tanto comienza a correr por las murallas hacia abajo, entonces quisiera ver si puede ser posible la limpieza de canaleta de la casa que está ubicada en Vicente Bianchi N°30.

- ✓ Manifiesta que le han preguntado acerca de los arreglos de la calle General Cruz camino al estadio municipal y los arreglos de la calle Río Claro, le preguntan los vecinos que cuando podrán estar terminados estos trabajos. Sr. Pdte. indica que el otro día tuvieron reunión con el SERVIU, con la empresa que está haciendo el mejoramiento Eje Río Claro y General Cruz, esperan tener de aquí a septiembre por el tema del comercio la calle Río Claro y el resto del eje completo en octubre - noviembre, o sea antes de diciembre debería estar todo terminado, eso fue lo que les dijeron en la reunión que sostuvieron esta semana.
- ✓ Sabe que el director de Obras está con licencia, pero se comprometió en cortar un árbol que está peligroso, con estos vientos que hay los vecinos ya ven que se cae el árbol, de ahí va a dar la dirección a Sr. Pdte., para tranquilidad de los vecinos.
- ✓ Quiere desearles las más ricas bendiciones a los padres, lamentablemente a su padre ya no lo tiene, pero sí quiere reconocer la labor de aquellos padres que trabajan en el norte y que a veces tienen que estar 7 por 7, 14 por 14 y a veces los hijos son pequeños y lloran cuando los padres se van, entonces muchas veces se dice que se honra a la madre, pero también hay que ver el gran trabajo que hacen los padres para traer el sustento a la casa, así es que le envía un gran abrazo a todos los padres de la comuna de Cabrero.

Conc. Michael Esparza.

- ✓ Solicita que la DOM pueda visitar y realizar mejoramiento de zonas inundables de pasaje Los Gutiérrez y pasaje 1 del sector Laguna de Coihuiuco, ya que en temporada de lluvia se agudiza la problemática.
- ✓ Solicita que terminadas las presentes lluvias se pueda reperfilar el camino de La Quinta Poniente y el camino Pantanillo hacia El Parrón.
- ✓ Solicita se pueda atender la situación del camino de entrada al sector Puentes Negros, en lo que significaría mejorar y aplicar estabilizado.
- ✓ Solicita la instalación de cuatro luminarias en calle Los Jazmines en villa La Merced de Monte Águila, entendiendo que es una calle que lleva años sin iluminación pública, lo que reviste un riesgo para los vecinos más aún cuando conlinda con sitios eriazos particulares, solicita se pueda revisar la situación y en lo posible dar una solución considerando que son solo cuatro luminarias que existen y que se podrían quizás instalar en este territorio, le informan que ahí ya existe red de energía.
- ✓ Envía un saludo al vecino Julio Aillon y a su señora Jennifer que están atentos a la transmisión.
- ✓ Quiere enviar un saludo muy especial, se lo prometió a su hija hoy día en la mañana, le quiere enviar un besito a través de la cámara, le dice que está muy orgulloso de ella, obtuvo primer lugar nuevamente en su colegio, así es que le envía un abrazo enorme está muy orgulloso de todos sus logros y de la niña maravillosa que es.

Conc. Sebastián Guenante.

- ✓ Envía un saludo a la nueva Junta de Vecinos Las Rosas, a su directiva, a todos los vecinos que con mucho compromiso, dedicación y trabajo, en conjunto también con las funcionarios de DIDECO, la Srta. Daniela y la Srta. Anita y la Gestora Territorial, Francisca Rozas, estuvieron ahí hasta altas horas de la noche viendo la conformación de esta junta de vecinos, hace poquito le entregaron la personalidad jurídica provisoria, así es que ellos están muy contentos por esto, le comenta a Sr. Alcalde que la próxima semana o cuando tenga disponibilidad quieren venir a presentar su directiva, hay muchos requerimientos que tienen como junta de vecinos, como siempre lo menciona acá en este concejo es un sector que por años ha estado muy olvidado son la mayoría vecinos adultos mayores que necesitan que sean visibilizados como sector.
- ✓ Manifiesta que este fin de semana se viene el día del padre, ser padre no es una tarea fácil, los que son papás saben todo el esfuerzo, la dedicación, muchas veces la postergación que tienen los padres que muchas veces es una tarea que no es grata, siempre se valora, se celebra el día de la madre, pero cree que el día del padre también hay que considerarlo, si bien es cierto, nuestra madre es quien nos da la vida y nuestro padre es quien nos enseña a vivirla, así es que envía un saludo muy afectuoso a todos los papitos de la comuna, que los celebren hartos este fin de semana, esta semana no pudo ir a entregar regalitos por el tema de la lluvia, pero la próxima semana espera poder estar en terreno celebrando a los papitos de la comuna.

Conc. Mauricio Rodríguez.

- ✓ Felicita la instalación de la barrera en el cruce La Colonia en Monte Águila, cree que era bastante necesaria, pero pediría también que se le pudiera agregar a esta barrera los reflectantes, se imagina que es parte del proceso, así es que en lo posible por favor poder colocar estas reflectantes.
- ✓ Quiere mencionar públicamente, porque concejal Hernández se ha visto afectado públicamente a través de una funa en redes sociales que cree que es injusta, porque lo culpan de haber señalado o haber impedido que se realizara una fiesta que se iba a llevar a cabo acá en la comuna de Cabrero, un show ranchero donde iban a estar diferentes grupos musicales y donde su valor de entrada era de \$10.000.- y se iba a realizar en un recinto municipal por una productora privada, quiere señalar públicamente que la persona que pidió que esto no se llevara a cabo, que se investigara esta situación fue concejal Mauricio Rodríguez, por lo tanto quiere eximir de responsabilidad, de todas las críticas, no debería ser funado concejal Hernández, cree que está siendo funado injustificadamente, así es que uno debe ponerle el pecho a las balas y si a las personas no les gustó que esta actividad no se desarrollara, quiere decirles a todos esos vecinos que esta actividad si se puede desarrollar, pero cumpliendo con la Ley, o sea si es una productora privada que está realizando un evento debe contratar un recinto privado y llevar a cabo estas actividades y cobrar el valor que está cobrando, que son \$10.000.- la entrada pro venta y no sabe cuánto más cobrarán después cuando ya se esté realizando esta actividad, nadie ha impedido que estas actividades no se realicen, solo que se hagan con la debida legalidad correspondiente, que paguen sus impuestos, que contraten el lugar para poder instalar la actividad, o sea anuncian un evento que efectivamente no ha sido autorizado por la Municipalidad creando un alta expectativa para después poner el nombre de autoridades que dicen que no lo autorizaron, pero por qué no lo autorizaron, también sería importante que lo publicaran, y vuelve a reiterar exime de responsabilidad a concejal Jorge Hernández porque a él lo funaron injustificadamente.
- ✓ Manifiesta que lo otro importante que le gustaría destacar en esta sesión de concejo Municipal, porque acá les llegan muchos documentos, documentos informándoles de los temas que van a votar, les llegan también

diferentes informes y ellos como cuerpo colegiado tienen también facultades legales que son muy importantes y por eso quisiera señalarlas, muchas veces realizan críticas en las sesiones de concejo municipal a lo mejor con un tono a veces un poco elevado, dado a como es nuestro carácter o nuestra forma de poder expresar las situaciones, en lo general como concejal siempre se ha expresado de la misma forma y ha manifestado su opinión a los temas como a él le parece, pero tienen facultades y el concejo tiene un rol fiscalizador bastante importante que está regulada a través de la Ley 18.695, donde pueden revisar informes, solicitar explicaciones y además formular críticas fundadas, por lo tanto criticar un informe deficiente o solicitar que haya más rigurosidad es en principio una manifestación legítima del rol que tiene un concejal y esto lo manifiesta porque se ha enterado por ahí que determinados funcionarios que han enviado información al concejo municipal no han estado conformes con la críticas que *nosotros hemos* hecho o *nosotros hemos* formulado de que se hagan de una manera rigurosa y más eficiente, cree que ese rol no lo va a dejar de hacer les guste o no les guste a aquellas personas que estén enviando los antecedentes acá al concejo municipal, porque si bien es cierto, todos cumplen una función que es importante en cada uno de sus cargos, nosotros también tenemos una Ley que nos rige y que nos faculta a poder pedir eficiencia y rigurosidad en cada uno de los informes que llegan a este concejo municipal, por lo tanto su rol lo va a seguir cumpliendo tal y cual como lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y esto no es en contra de la administración ni de Sr. Pdte., sino que simplemente contra aquellas personas que han manifestado un descontento de como concejal ha planteado sus puntos de vista en relación a algunos informes que han llegado a esta sesión de concejo municipal, ya sea para votación o para *vuestro* conocimiento. Por otro lado, también quiere hacer presente que el concejo municipal no es un concejo relajado, *¿y por qué tiene que hacer también referencia a lo señalado por concejal San Martín?*, porque les dice que son un concejo relajado y eso efectivamente no es así, esto no es un concejo relajado, ellos como concejales han pedido informes, él en lo personal al menos no considera que esto haya sucedido, cree que todos han pedido informes, por lo tanto que los consideren un concejo relajado no es así, que el ex alcalde le haya dicho que tuvo un concejo en contra, cree que ningún alcalde tiene un concejo en contra cuando hace las cosas bien y cuando las cosas se hacen acorde a lo que establece la Ley, si fueron críticos y presentaron informes, presentaron querellas y acusaciones es porque estaban los antecedentes para hacerlo y por lo tanto eso no es ser un concejo en contra, es que un concejal haga la pega y la pega se hizo, por lo tanto todavía no están los resultados de esa pega, pero están en camino y cree que el tiempo les va a dar la razón a aquellos que hicieron un trabajo honesto y trabajaron con transparencia exigiendo la verdad y resguardando siempre el patrimonio de la Municipalidad, que no es tan solo del municipio, sino de todos los cabrerinos, así es que por lo tanto ese trabajo cree que se hizo con bastante honor y se siente orgulloso de haberlo realizado, no siente un concejo en contra en aquel periodo y tampoco en este periodo porque cree que hacer la pega es hacer lo que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades les demanda.

- ✓ Le envía un gran saludo a cada uno de los papás de la comuna, especialmente a su padre que tiene la dicha de contar con él y cada día poder verlo y comunicarse con él, así es que se siente orgulloso de su padre, le envía un gran saludo y un abrazo. **Sr. Pdte.** indica que se acercaron varias instituciones hablar con él esta semana, tienen la intención de realizar una actividad similar a la de la publicación, les dijeron que para ellos autorizarla tenían que tener primero la autorización de la Gobernación y la autorización de la junta de vecinos, se lo exigieron para poder autorizar dicha actividad porque la verdad que también las instituciones de la comuna que participan de estas actividades están recibiendo un buen beneficio, ya no es algo simbólico como era antes, para dejarlo claro y transparentar, porque esta semana no recuerda si fueron dos o tres instituciones las que lo vinieron a solicitar y les dijo que si adjuntaban esos documentos se la podían autorizar. **Conc. Rodríguez** cree que es importante poder transparentar estos eventos que se realizan porque claramente estaban organizados por una productora que estaba entregando un monto determinado a una junta de vecinos para requerir una autorización, para ellos realizar una actividad en un recinto municipal, muy distinto sería a que una organización haga una actividad y busque a alguien que la lleve adelante y que puedan tener beneficios a través de las entradas o lo que se vende al interior, o sea son dos cosas bastante distintas, cree que aquí se está dando una situación que encuentra a su parecer grave, dado a que una productora estaba llevando a cabo actividades y no se estaba teniendo los permisos como *usted* señala a parte de la Gobernación, o sea son dos situaciones bastante diferentes. **Sr. Pdte.** manifiesta que así es, de hecho las instituciones dijeron que ellos iban a vender las entradas.

Conc. Jorge Hernández.

- ✓ Consulta en qué estado se encuentra la adquisición de tabloncillos para la reparación de puentes en los sectores de San Rafael y Estero Los Sapos.
- ✓ Señala que vecinos del sector La Mancha solicitan la motoniveladora para mejorar el camino una vez que pase el frente de mal tiempo.
- ✓ Señala que vecinos y estudiantes de Estero Los Sapos solicitan la instalación de un paradero en el costado norte de la carretera a la altura de la villa, se agradece el apoyo para avanzar en esta gestión con Vialidad.
- ✓ Considera pertinente la evaluación de la instalación de un semáforo en la intersección de calle Las Delicias con Manuel Palacios por el alto flujo vehicular y peatonal que tiene dicho punto, siempre ha visto en constante riesgo para los peatones esa esquina, entonces sería bueno evaluar esa situación porque es el acceso principal a nuestro pueblo.
- ✓ Quiere agradecer al departamento de Obras por la instalación de luminarias en el sitio eriazó donde se encuentra ubicado el cajero de Banco Estado en Monte Águila, esto contribuye significativamente a la seguridad de este cajero y a los vecinos que hacen uso de este cajero, las cosas buenas hay que agradecerlas y en este caso cree que la iluminación es muy importante sobre todo en el cajero.
- ✓ Señala que vecinos del sector de Pillancó solicitan luminarias en el terreno que ellos tienen para su junta de vecinos, también solicitan revisión de luminarias en el camino de ingreso hacia la población, porque hay bastantes postes que no tienen sus luminarias encendidas y sobre todo en invierno se hace muy necesario iluminar el camino.
- ✓ Le preocupa de sobre manera el estado de los sumarios del año 2021 en adelante, sabe que existen muchos sumarios pendientes, ha sido constante en solicitar esta información, cree que un sumario no puede pasar más

allá de tres a seis meses, pero no años, no sabe como trabajan esos funcionarios que están siendo sumariados porque está la preocupación constante qué va a pasar con ese sumario, o qué pasó, cuál va hacer el resultado, cree que tienen que ser responsables y preocuparse de la salud mental de todas las personas que están siendo sumariadas, pide por favor que los fiscales apuren la causa con este tema porque en realidad no puede pasar tanto tiempo.

- ✓ Le preocupa que han recibido varios informes finales de Contraloría, cree que es pertinente realizar una comisión con los asesores jurídicos para tomar decisiones importantes que estos informes traen y que les compete netamente el trabajo fiscalizador, así es que solicita por favor a Sr. Pdte. poder tener una reunión lo antes posible con el departamento jurídico y con el concejo.

Sr. Pdte.

- ✓ Informa que el día miércoles tuvieron un COGRID con Bomberos, con Carabineros, CMPC, Arauco, la dirección de Seguridad, estuvo también el Seremi Gustavo Núñez, gente de Coelcha también, justamente viendo las acciones preventivas para el temporal que se venía el día jueves y que va a continuar hasta el día domingo, afortunadamente no pasó nada el día jueves, están muy bien preparados gracias a Dios. Ahora, si cae mucha agua no hay canal que aguante, pero también se le agradeció al concejo municipal por la pronta aprobación del contrato de suministro de maquinaria, se les agradeció también a los funcionarios municipales que han hecho una tremenda labor en mantener los canales más limpios y así el agua pueda correr en forma más fácil y espera también que este fin de semana no ocurra nada, el evento con más lluvia lo van a tener el día domingo, estaba viendo el tiempo y afortunadamente van bajando los milímetros, espera que de aquí al día domingo sea menor la cantidad de agua que va a caer, pero están muy preocupados del tema.
- ✓ Quiere agradecer personalmente a Sintia Castillo, funcionaria municipal, que ayer vio a los maestros que estaban trabajando con mucho frío atrás en la bodega y se le ocurrió la genial idea de pedir aporte para hacerles una sopita a los funcionarios que estaban trabajando ahí con mucho frío, fue una iniciativa que nació de ella, hubo mucho funcionario que sí aportó, así es que da las gracias y también aprovecha de mandar muchas felicitaciones a la funcionaria Sintia Castillo y por supuesto a todo el personal que le colaboró también en esta muy linda actividad.
- ✓ Manifiesta que el departamento de Finanzas y el departamento de Control siempre son muy criticados en la Municipalidad, sobre todo por los funcionarios a honorarios, pero así como son criticados este mes recibieron muchas felicitaciones y agradecimientos, porque en la historia la Municipalidad, al menos los funcionarios que hablaron con él, dijeron que nunca le habían pagado antes del cinco, no lo podían creer, espera que haya sido la totalidad de los funcionarios, puede que haya quedado alguien por ahí que a lo mejor no presentó bien la boleta, pero a la gran mayoría de los funcionarios a honorarios se les canceló el cinco, les fueron a dar los agradecimientos a Finanzas, les fueron a dar los agradecimientos a Control, porque ellos son finalmente los que hacen el trabajo, también hablaron con los funcionarios y les dijeron que esto iba a seguir ocurriendo todos los meses en la medida que presenten también los papeles como corresponde, es un trabajo en equipo, es un trabajo en conjunto, pero así como hacen muchas críticas los agradecimientos también hay que darlos, se los dio personalmente y lo hace aquí también en forma pública.
- ✓ Se suma a las buenas intenciones de concejales, este fin de semana se celebra el día del papá, espera que los que tienen sus papitos con vida puedan disfrutar con ellos, los regaloneen y los que son papás que tengan la fortuna de pasar un muy lindo día con sus hijos, así es que a todos los papás que le están escuchando, que le están viendo les desea que tengan un muy lindo fin de semana y espera que la tormenta que se les viene sea lo menos tormentosa posible.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:06 horas.


YOMARA CARRILLO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°20
Del 13 de Junio de 2025.

Acuerdo N°99 del 13.06.2025. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó la solicitud de Bonificación por Incentivo al Retiro para Docentes (Ley N°20.976) y Asistentes de la Educación (Ley N°21.109) correspondientes al año 2022 y al año 2023, lo que se detalla a continuación:

ITEM	DOCENTES AÑO 2022	AÑOS DE SERVICIOS
1	ANA MARÍA BUSTOS RIFFO	14
2	FERNANDO ENRIQUE MENDOZA PARRA	22
3	HÉCTOR ANTONIO VALDÉS JARA	10
4	CARLOS ALBERTO VALDERRAMA CONTRERAS	39
5	MIRIAM DANILA ROSALES RIQUELME	22
6	JOSÉ BARTOLOMÉ JARPA GALAZ	37
7	ROSA ELENA CANALES GUTIÉRREZ	23
8	IVONE VERÓNICA RAMÍREZ MUÑOZ	26
9	BERNABÉ ORLANDO FIGUEROA ÁLVAREZ	44
10	NANCY SALAS DURÁN	38

ITEM	DOCENTES AÑO 2023	AÑOS DE SERVICIOS
1	RAMÓN ÁNGEL JARA CÁRDENAS	42
2	MARÍA SOLEDAD JADURI ESCOBAR	31
3	CINTHIA ANA FERNÁNDEZ JARA	20
4	ANA MARÍA SÁEZ ROMERO	31
5	ANDRÉS DEL CARMEN ORTIZ MONTECINO	20
6	ALBERTO DOMINGO NAVARRO ESPINOZA	45
7	VILMA MARCELA RIQUELME BENAVIDES	30

ITEM	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2022	AÑOS DE SERVICIOS
1	GLADYS DEL CARMEN AMBIADO SALAZAR	35
2	CARMEN GLORIA GACITÚA ZAPATA	20
3	GEORGINA LENZA LAGOS PÉREZ	8
4	IRIS ISABEL BASCUÑÁN FIGUEROA	34
5	MARÍA ISABEL DE LA FUENTE VILLA	36
6	MARISOL ORIANA REYES CUEVAS	10
7	DOMINGO RODOLFO SEPÚLVEDA CID	25
8	SARA LEONTINA MUÑOZ SÁNCHEZ	23

ITEM	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2023	AÑOS DE SERVICIOS
1	SILVIA DEL CARMEN MUÑOZ MARDONES	18
2	MARISOL INZUNZA MORENO	22

Acuerdo N°100 del 13.06.2025. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba adjudicar y suscribir Contrato Suministro Productos Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, para la Clínica Veterinaria, LÍNEA 1 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, al Proveedor FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA., Rut: 88.270.200-6, por un monto total de \$11.977.937.-, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-25-LE25 que superan las 500 UTM y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°304 de fecha 02.06.2025 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°101 del 13.06.2025. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba adjudicar y suscribir Contrato Suministro Productos Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, para la Clínica Veterinaria, LÍNEA 2 - VACUNAS, al Proveedor VET FARMA, Rut 77.914.035-0, por un monto total de \$14.519.190.-, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-25-LE25 que superan las 500 UTM y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°304 de fecha 02.06.2025 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°102 del 13.06.2025. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba adjudicar y suscribir Contrato Suministro Productos Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, para la Clínica Veterinaria, LÍNEA 3 - MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS, con proveedor VET FARMA, Rut: 77.914.035-0, por un monto total de \$12.746.126.-, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-25-LE25 que superan las 500 UTM y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°304 de fecha 02.06.2025 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°103 del 13.06.2025. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario con 4 votos a favor de concejales: Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez y de Sr. Pdte., y 3 votos en contra de concejales: Sebastián Guenante Arancibia, Miguel San Martín Sánchez y Pedro Esparza Zavala, aprueba la Prórroga de contrato del SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO, por tres meses, contados desde el 01 de junio de 2025 al 31 de Agosto de 2025, en virtud del artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud del artículo 52 de la Ley N°19.880, tal como fue presentado a través de Oficio N°26 de fecha 11.06.2025 y expuesto por la Secretaria Municipal(S).